

VIDA NUEVA

Órgano del Partido Colorado, defensor de los intereses del Departamento

Año I

Maldonado, Octubre 22 de 1905

Núm. 17

DIRECTOR

Gonzalo Acosta Viera

Oficinas: Calle Sarandí N°. 169

ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida al Director.

Los originales no se devuelven.

SUSCRICIÓN

Por mes \$ 0.20
Número del día 0.05
Número atrasado 0.10

VIDA NUEVA

CERTIFICADOS RURALES

Guías de Tránsito

DEFICIENCIAS NOTABLES

Hemos podido constatar con un sin número de ejemplares á la vista, la gran anormalidad con que se hace uso de los Certificados para transacciones rurales, dentro la jurisdicción de nuestro departamento, así como del empleo deficiente de las Guías de Tránsito.

Cuestión esta grave por su doble naturaleza, que debiera preocesar mas seriamente la atención de las autoridades departamentales á objeto de solicitar que la Superioridad dictara disposiciones en el sentido de cortar los abusos que se cometen, y los fraudes que traen aparejados la mala expedición de aquellos documentos justificativos de la propiedad rural; circunstancias estas que tienen que influir considerablemente en el producido de las rentas públicas que éstos representan.

Tan grandes y varias son las aplicaciones viciadas que se hacen de los comprobantes de la referencia, que concretaremos algunos casos para que el lector criterioso juzgue como se contraviene á la ley, con ó sin conocimiento de causa.

Es muy frecuente el caso de que personas legalmente habilitadas, con residencia en los pueblos ó campañas, se mudan en la Oficina de Rentas respectiva, de una cantidad de Certificados rurales, en número mayor á lo que regularmente suelen emplear para sus transacciones, los mismos compradores de libretas; es natural, que se haga este acopio de documentos, como un negocio lucrativo; lo cual bien se justifica, si tenemos en cuenta la enorme distancia que cada interesado tendrá que salvar para munirse de tales documentos, cada vez que necesitase; pues solamente la Administración de Rentas es la única Oficina autorizada en todo el departamento para su expedición; es así que, generalmente los comerciantes de campañas ó Tenientes Alcaldes, se abrogan el cometido de proveer de certificados rurales, á los demás habitantes de su sección, mediante, es claro, una comisión que no baja de diez centésimos; por cada ejemplar; vale decir, que quien desea obtenerlos transferidos, paga cinco veces más, que obteniéndolos en la Administración de Rentas, oficina expedidora.

Esta práctica viciosa, tiene que redundar, como es consiguiente, en perjuicio de la renta pública, y hoy solo beneficia á particulares.

Menos mal, si para las operaciones en que juegan su rol importante, se hiciera una sana aplicación de aquellos documentos, pero en la mayoría de los casos no acontece así, pues hemos constatado anualmente de todas clases al apreciar las transacciones que un propietario hace á otro, de los certificados que nos ocupan.—La ley de la materia, es bien terminante en este punto, pues establece con toda precisión en su Art. 9º—Serán válidos, para los efectos del artículo anterior, los certificados transferidos porsus dueños, á terceros que los necesiten, haciendo constar en el dorso de cada certificado, y en el lateral del mismo, la transferencia, «que deberá ser autorizada por el Teniente Alcalde respectivo».—Y la Ley Complementaria del 21 de Junio, dice Art. 2º—En las transferencias autorizadas por el Art. 9º, de la ley antes citada, los Tenientes Alcaldes, además de las constancias requeridas por ese artículo, pondrán la de ser propietario rural su nuevo dueño, y determinará la transacción para que vaya á servir el certificado transferido.

En la generalidad de los casos, en su inmensa mayoría, no se llenan estos requisitos; pues muchos certificados que se emplean transferidos para transacciones rurales, no solo no van autorizados por el Teniente Alcalde respectivo, sino que en su totalidad se falta á un requisito de orden, cual es el de que en cada certificado conste «para qué» lo va á emplear el propietario a quien se le otorga de segunda mano.

Estos formalismos que no solo afectan la responsabilidad del otorgante, sino que también interesan las rentas públicas, deben hacerse cumplir estrictamente, si es que la ley debe regir en toda su amplitud; de lo contrario, estarán los abusos á la orden del día.

Análogas deficiencias se nota en el expediente de Guías de Tránsito, sobre cuyo tema se suscitó no ha mucho, una duda que fué elevada en consulta por la Junta E.º al Ministerio de Gobierno, acerca de la interpretación errónea que se le daba á la Ley, en su Art. 2º de las Disposiciones Complementarias sobre Abastecedores de Ganado, habiendo quienes sostienen la tesis de que los certificados rurales sustituyan válidamente á las guías de tránsito, para el arriego de tropas que procediesen del mismo departamento.

Debidamente evacuada esa consulta, se establece de una manera expresa el uso de Guías, para toda tropa que haya de transportarse de una sección á otra, aun en el mismo departamento.

Pero, apesar de tales disposiciones, la ley es letra muerta, en la mayoría de los casos.

Volvemos á repetirlo, hay grandes deficiencias que subsanan, dentro la aplicación de ley sobre Certificados Rurales y Guías de Tránsito.

Como tengamos oportunidad, volvemos sobre lo mismo, haciendo un estudio más detenido de tópico tan importante.

Pro-Maldonado

La vida de los pueblos, está en relación directa con el número y condiciones de sus habitantes.—Allí donde hay mayor número de éstos, se nota el desarrollo de su comercio, artes y oficios; por doquier se oye bullicio animación y alegría.—En los días festivos se ven afluir en gran número los agricultores de los contornos, con

sus respectivas familias, los unos para hacer sus provisiones y compras para la semana y los otros puramente para cumplir el sagrado precepto de santificar las fiestas.

Allí donde entre sus moradores cruentan un gran número de hombres capitalistas y fuertes hacendados, tiene forzosamente que notarse movimiento y alegría.

En cambio existen pueblos sobre los cuales se creería que pasa una plancha invisible de plomo, que bajo su peso abrumador está todo aplastado, achacado; donde sus habitantes para adquirir un poco de movilidad tienen que hacer sobre humanos esfuerzos, de los cuales pronto caen extenuados quedando en la mas absoluta quietud y en la inercia mas completa.

En ésta categoría hallase desgraciadamente Maldonado, pero ese fenómeno es de fácil explicación para los hombres que median un poco acerca de las causas originarias de él.

Sus habitantes son pocos y tras de ser pocos son pobres.

Su comercio, industrias y artes son escasos.

No tiene agricultura en sus chacras—pues éstas, salvo algunas hectáreas que van ocupándose con viñas, encuéntrense destinadas al pastoreo, y es doloroso ver esas hermosas extensiones de campo desiertas y casi abandonadas para el apacentamiento de diez, quince ó veinte animales vacunos y caballares.

Por consiguiente: donde impera la pobreza, no raiña la alegría.

En épocas pasadas, Maldonado, fué grande y populosa.—Era una de las poblaciones de animación y comercio que existían en nuestro país; pero entonces veíase rodeada de laboriosos agricultores y de quintas grandiosas de las que exportabanse, por su puerto, cereales y frutas por cargamentos.—Era mucho mayor el número de sus habitantes, y su comercio era de una importancia muy superior al actual.

Posteriormente vinieron las fatídicas guerras civiles.—Se talaron sus quintas se abandonó la labranza y sus moradores, los que no empuñaron las armas fraternas, se espardieron en todas direcciones del continente quedando por doquier tan solo desolación y ruina, en la antigua ciudad de Virrey.

Para adquirir su antiguo esplendor Maldonado necesita hoy el concurso de los ciudadanos patriots y bien intencionados.

Necesita en primer término mayor número de habitantes para fomentar no solo su comercio sino también para estimular á los hombres de capital á implantar establecimientos industriales en varios ramos que aun están por explotarse en ésto hermoso rinconcín de la patria, aunque ya son conocidos.

Se dirá que ésto no es posible, que las poblaciones no se improvisan como en los cuentos de hadas, de la noche á la mañana...—Si, ésto es factible y práctico, te nemos más de un ejemplo en la historia, solo es necesario para llevarlo á la realización, buena intención y un pequeño esfuerzo de buena voluntad, de los hombres dirigentes de los destinos de los pueblos.

Traigase un batallón ó un regimiento de guarnición permanente á ésta plaza y, ya con ese contingente de hombres y familias que vendrán en pos de éstos, se verá palpablemente si se reanima la población, pues vendrá la valorización de la propiedad hoy desmejorada al extremo que el edificio que se deteriora sus propietarios, si no residen en él, lo dejan derrumbarse, los unos porque los gastos á verificar

para su conservación no le compensan en ninguna forma ni el interés del dinero a invertir en aquellas reparaciones, y los otros que son los más, porque no cuentan con los recursos necesarios para ello.—Así vemos aumentar de continuo el número de ruinas, en la histórica ciudad de San Fernando, demoliéndose lentamente como si en su penosa desaparición fueran lanzando maldiciones de eterna protesta contra las generaciones presentes.

Si a lo expuesto agregamos el aumento en efectivo que aportaría á la plaza, con su presupuesto, esa fuerza armada, no tenemos para que indicar el auxilio poderoso y eficaz que recibiría nuestro anémico comercio, éste se tonificaría, fortaleciéndose verlanse aumentar y extender sus operaciones y como consecuencia de todo ello se presentarían medios de vida para todos las esferas sociales.

Al Gobierno no reportaría erogaciones de consideración ese auxilio poderoso que aportaría á este pueblo tan abatido y olvidado de los gobernantes, la permanencia de un cuerpo de cualquiera arma del ejército, esté aquí ó en otro punto de la República, desde que ésto no implica aumento en su presupuesto.

Por demás está decir que el bullicio y la alegría de otrora resurgiría con la presencia de esos militares, porque es sabido que donde éstos se encuentran no puede existir el silencio y la tristeza.

Y, mientras se va sustentando esa vida artificial, en el pueblo, puede irse elaborando la sólida y duradera, que es la que tiene que recibir por su puerto el día que le concedan algunas franquicias en la forma que con anterioridad se ha indicado. Aquejlo puede realizarse de inmediato, salvo que, complicaciones de alta política lo impidan.

Piensen los hombres influyentes.—Mientras, nuestro Señor, Representantes y Delegado del P. E. y mancomunados inicien esa justa y patriótica demanda, ante la autoridad competente, y será obra que hará conservar al pueblo, grato recuerdo de su respectiva actuación en las esferas oficiales.

God. Elda

Lo que se impone

Según nos lo usticia la prensa metropolitana, nuestro Jefe Político, señor Alberto Gómez Folie, animado de los más buenos propósitos en pro del departamento que administra, gestiona activamente del Superior Gobierno, la autorización respectiva para la realización de importantes mejoras en las distintas secciones de campaña, sin excluir los centros de población en cuya categoría se encuetran Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar.

No tenemos informes precisos, sobre la clase de reformas que se propone efectuar el Delegado del Ejecutivo en ésta; pero no se necesita aguzar mucho el ingenio, para darse cuenta de las necesidades que con mas urgencia se hacen sentir en ésta zona anémica, por falta de savia bienhechora que lo haga resurgir á nueva vida, á la vida en que marchan los pueblos conscientes de sus destinos, en esta edad moderna; y ésta anemia solo se mata con buena dosis de actividad dinámica, inoculada en forma sólida que dé fuerza y vigorize el organismo enfermo de ésta entidad que se consume en la inacción.

Las arterias por donde circula el fluido vital en el organismo de los pueblos, las constituyen indudablemente las vías de comunicación con los demás centros territoriales, con los que se establece el intercambio de sus artes, industrias, é fulgurante de sus progresos materiales e intelectuales; y es natural y obvia en consecuencia que cuanto mayor sea la facilidad de circulación por esos vasos del organismo territorial, tanto mejor se desempeñan sus funciones vitales.

Desgraciadamente hasta aquí, no llega el poder dinámico de las pulsaciones del centro circulatorio, constituido en la Capital de la República, por todas nuestras fuerzas, por todas nuestras rentas centralizadas allí, para que con lo nuestro, con lo que pagamos nuestros tributos a las Cajas del Estado, el Estado avance más allá, sin beneficios mediatos para nosotros, la construcción de vías ferreas, y... la una o la otra, con suspicacides.

Pues bien, nuestro Jefe Político, si quiere hacer verdaderamente obra patriótica, debe empezar por llevar al convencimiento del Superior Gobierno, que nosotros también necesitamos ferro-carril, ó cuando menos, que no es pedir nada a los demás y si mucho para nosotros, cuando menos decimos, habilitesenos este exuberante Puerto, que se habrá hecho inútil sin sacrificar a nadie.

Gacetilla

Fiat-lux Sui-généris

Desde tiempos antiguos, venimos observando con verdadera satisfacción el exquisito gusto y competencia que señalan a los laboriosos jóvenes Acosta y Viera, propietarios de la tienda «Sui-généris», el lugar preferente que entre sus colegas les corresponde.

Es, en atención a ello, y su oportunidad de haber engalanado y repletado los armazones de su casa de comercio con generosos y variados artículos recientemente traídos de la capital y exterior,—en cuyo conjunto y detalle no puede menos que admirarse el gusto, «échic», y excepcionales condiciones de quien pudo reunir en aquel apropiado y céntrico local lo «bueno, Bello» y «Barato»—que les dedicamos estas justicias líneas.

En el interés de que «Sui-généris» sea la expresión fiel que su título le designa, no se omitió esfuerzo de ningún género; y la luz, condición especial que distingue a los establecimientos de buen tono, se observa allí en su máxima intensidad, trasmisida por el fulgurante foco de la modernísima lámpara que en paraje culminante de aquel chiche comercial, ostenta.

Siendo nuestra mente hacer conocer del público las novedades dignas de mención que en el comercio ocurrían y llegado quale ha tocado su turno a «Sui-généris» cumplimos hoy ese indudable deber.

Vida Nueva no opondrá lo esperamos, obstantes a nuestro propósito.

REFLECTOR

Efectos de una huelga

En Rocha está en huelga todo el mundo, es decir, todo el mundo no, los carreteros y peones de aduanas, solo así se explica que haya tenido que retornar con sus cargas hasta el topo el vapor «Tabaré», que surte a aquél comercio, desde Montevideo; en vista de lo cual, los comerciantes de allí, se dirigieron a los Srs. Gavilán Hnos. soltando el trasbordo de sus mercaderías, al vapor «Maldonado», cuyas cargas serán llevadas desde nuestro Puerto, por tierra hasta Rocha.

Cuerpo sin miembros

No se trata de ningún crimen, sino simplemente del hecho bien llamativo, de que aquí no existe presentemente Comisión de Instrucción Primaria; pues el Sr. Inspector, se encuentra en Montevideo, el Secre-

tario renunció hace un buen tiempo, sin que hasta la fecha se haya provisto; es puesto, el Pro-Secretario ó Auxiliar también se mandó mudar, los demás miembros, dispersos por ahí... y siga la huelga.

Tendremos médico...

Es increíble que á pesar de esta era grandiosa de civilización y progreso en que avanza la humanidad á pasos agigantados, haya en el mundo de los vivos un pueblo, no, una ciudad, que no cuenta en su seno con un médico, para alivio de sus dolencias.

Maldonado, ha venido pasando por esta crisis inhumana, que ha arrancado hacia la muerte infinidad de víctimas, por falta de los recursos de la ciencia.

En vista de tan críticas circunstancias, varios vecinos de la localidad se dirigieron al señor Jefe Político, actualmente en Montevideo, al objeto de pedirle gestiones almedias para obtener un médico, nos residen-tes aquí; a lo que ha contestado el Sr. Gómez Folle que ya ha sido Renada esta deficiencia.

Quiere decir que tendremos médico!

Exclamar en pleno siglo XX; que ya tenemos médico, cual si tuera algo así como la venida del ferro-carril ó habilitación de nuestro Puerto, abras magnas, monumentales... pero un médico, solo falta en este pobre Maldonado que hasta le es adverso al ser tan saludable.

Descuentos á suprimirse

Parce cosa probable que el Poder Ejecutivo llevará dentro de poco, un mensaje a las Cámaras solicitando de aquél que se le exoneración de los impuestos del diez y cinco por ciento que grava actualmente á los sueldos de los empleados públicos; pero tal medida que ya importa un buen aumento en la asignación de aquéllos, solo sera extensiva á los empleados cuyos sueldos no excedan de treinta pesos.

Como quiera que sea, es esta una medida de equidad y justicia, que responde á solventar de una miserables situación pecuniaria, á los empleados que gozan de sueldos tan miseriosos.

La verdad en su lugar

Aunque nosotros no nos ocupamos en contestar pamplinas, porque no tienen la menor tangencia con nuestra misión periodística, queremos sin embargo dejar constancia de los hechos en honor á la verdad, con respecto a la información que dimos en el número anterior, del incidente habido entre los vecinos Camacho y Miguel, información que nos mereció, no unapru-dente observación como lo exigiría la buena cultura periodística, sino una sarta de denuestos de esos que gasta comunemente algún redactor del colegio local «El Estímulo», para obsequiar a los que no somos de su misma encarnadura, y no nos basta en las cristalinas aguas del Jordán de sus amores.

Tenemos entendido que el hecho de estampar una noticia informativa cualquiera en nuestra hoja periodística, no implica en manera alguna que nos hagamos solidarios de su veracidad, porque no es conceible que debamos encontrarnos personalmente en cada uno y todos los acontecimientos de que damos cuenta, para poder decir seguramente, «sí, es cierto; es así, lo hechos presenciados».

Aun el colega que cree decir mucha verdad, habrá sido notificado también de la incidencia, aunque naturalmente mejor que nosotros.

Confesamos con toda sinceridad, que se nos informó adulterando la verdad de lo ocurrido; vaya en prueba de que padecimos tal error, y de que no hemos procedido con esa mala fe que se nos atribuye en toscas frases, el hecho de habernos concertado á transmitir la noticia, lisa y llanamente como la recibimos, absteniéndonos de todo comentario, que bien cabría en caso semejante.

Quedé paés de esto su constancia para justificar que no somos inflexibles ante la verdad de los hechos, sin que ello signifi-

que que aceptemos en toda su extensión las rectificaciones del colega, en las que se advierte más énfasis, más bullanga parlancha, que acopio de sanas razones.

Para nosotros, que el mundo es una escuela y cada individuo es un maestro, de quien nos place recibir lecciones, tenemos que celebrar sin partidos esta ocurrencia, pues hemos aprendido de ella, a que atemos en lo sucesivo, así como el colega, irá aprendiendo á reprimir sus irreverencias á fuerza de ingratas experiencias...

Mejorando

Muy enconocible encontramos la resolución de la H. Junta, al ordenar la comisión de las veredas contiguas a nuestra Plaza principal y camino carretero en yesas obras vacianas en lamentable estado des de la pasada insurrección.

De desear sería, que continuaran las comparsas comenzadas, en el camino impedido hasta la playa, para evitar así su completo deterioro, pues marcha así ese tren, si pronto no se adoptan las medidas del caso.

Actitud de los viticultores

Indudablemente que la ley de vinos en vigencia, es una ley imposible, que tiene bien á entorpecer el fomento y desarrollo de la industria vinícola, que á evitar los fraudes que con ella se pretenden reprimir. Es un hecho constatado, que la inmensa mayoría de los vinos elaborados en campaña, son esencialmente naturales es decir de uva pura, así como nadie lo pone en duda de que los vinos preparados en Montevideo, son artificiales en su gran totalidad, es decir producto de composiciones químicas, científicamente preparadas. Y sin embargo de eso la ley admite como buenas éstas y artificiales aquellas.

Nuestros viticultores puros, están con justa razón alarmados, y más que nadie completamente desentendidos, con los rigorismos de una ley que les pone como quienes dice la soga al cuello.

El jueves de la entrante semana, habrá en esta localidad, una gran asamblea de industriales vinícolas quienes piensan asumir una actitud energica en pro de sus intereses que consideran lesionados, y el asunto promete meter ruido.

De lamentar sería que el Superior Gobierno cincuenta á un criterio de estricta justicia, no tratara de conciliar los intereses de esta floreciente industria, con las rigidas disposiciones de una ley que no satisface, que no llenan las exigencias previstas.

En el número próximo informaremos de lo que se resuelva al respecto.

Sociales

PIGRAMA

Estando solo con Juana
Ayer tarde le dochi:
Me querés paloma mia
Como yo te quiero a ti?
Y ella con dulcísimo acento:
«Eres mi bien yste adoro;
Es verdad que tienes oro,
Mucho, mucho para mi?»

No tengo de esa oro real
Que tanto halaga á la gente,
Mas tengo de amor ardiente
Un tesoro de ilusión...
Le respondi y enseguida
Ella mirando hacia el sueño:
«No tenes lo que yo anhelo,
No es tuyo un corazón...»

Zerez.

VARIAS

— Nos visitaron en la pasada semana, procedentes de San Carlos, las Sras. Horacio Cosilo y Dolores Saiz Martínez.

— Procedente de Lobos estuvo entre nosotros el joven Martín Laza.

— Estuvo en ésta, desde San Carlos, el Sr. José Riso.

— Con procedencia de Montevideo visitó esta localidad, el Sr. Carlos Bürmester, acompañado de varios amigos de la metrópoli.

— El hoja de los esposos Augusto Ramírez, ha sido agraciado, con el dulce deseo de la luz de la existencia, de una tierma Esperanza, Teresa, Elisa.

— Sigue siendo delicado el estado de salud del Capitán Gregorio López, quien se encuentra enfermo desde la pasada semana.

Jefatura Política y de Policía AVISO

Teniendo conocimiento el infrascripto que algunos acopiaduras de Frutos, no llevan con la regularidad requerida el libro registro á que hacen referencia los artículos 85, 86 y 87 del Código Rural, se previene por el presente, que lo ordenado á los señores Comisarios, dé el más estricto cumplimiento á la facultad que les acuerda lo establecido en el art. 87, y que en el caso de notar irregularidades, procedan á dar la intervención que les corresponde á los señores Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz, a los efectos que determinan los artículos 90 y 91 del referido Código.—Maldonado, Octubre 4 de 1905.—Alberto Gómez Folla, Jefe Político.

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO

CIVIL DE LA 1^a SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Maldonado y el día 12 de Octubre del año 1905, á las tres de la tarde. A petición de los interesados hizo saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don Antonio Díaz, de veinte y seis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalera de nacionalidad oriental nacido en la Ciudad de Maldonado, domiciliado en el lugardo su nacimiento, y Doña Ramona Lemes de veintitrés años de edad, de estado soltera de profesión dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, la nacionalidad Oriental nacida en el Distrito de Los Ceibos, primera sección judicial, domiciliada en el lugardo de su nacimiento.

En fe de looral intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico local «Vida Nueva» por espacio de ocho días, como lo manda la Ley.

Juan Mier Velázquez.

OFICIAL DEL ESTADO CIVIL.

Avisos Municipales

Habiendo solicitado D Federico E. Deambrosio un solar conceputado de propiedad municipal situado en la manzana número 57 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalando el planovol del mismo con la letra B. D E se citó á los que se consideren con derecho á oírlo, que comparezcan la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 23 de 1905.

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL

Srt.

Habiendo solicitado Don Mario J. Tagarro un solar conceputado de propiedad municipal situado en la manzana n.º 33 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el planovol del mismo con la letra B. Se citó á los que se consideren con derecho á oírlo, que comparezcan la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 23 de 1905.

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL

Secretario.

Habiendo solicitado Don Antonio Grispini un solar conceputado de propiedad municipal situado en la manzana N.º 8 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el planovol del mismo con la letra J, se citó á los que se consideren con derecho á oírlo, para que comparezcan la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 23 de 1905.

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL

Secretario.

三十二

AVISOS JUDICIALES

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Marcos Moreira citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Octubre 6 de 1905.

Federico de Medina
Escríbano Público.

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión del Don Vicente Guadalupe citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Setiembre 30 de 1905.
Federico de Medina
Escríbano Público.

Puesto de carne carbón y leña

DE
CALIXTO PEREIRA
Calle Sarandi—Maldonado

BARBERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Rufino Simbrelo

Calle Sarandi, Plaza San Fernando.—Maldonado

CONFITERIA CAFÉ Y BILLAR

DE

EDUARDO DELFINO Hnos.
Calle—Sarandi—Maldonado.

"LA PERSEVERANCIA"

DE

Daniel S. Viñales

Almacén de comestibles y bebidas, excelente variedad de artículos de consumo, especialidad y baratura.

Ventas exclusivamente al contado.

Calle Sarandi Maldonado.

Almacén y Cancha de Pelota

DE
JOSE DOMINGUEZ
Camino Velázquez—Maldonado

Carpintería

DE

JULIO DECAUX

Se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al ramo. Calle 18 de Julio y Castillos —Maldonado



BANCO

—DE LA—

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado

LOCAL; CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDI
—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRESTAMOS—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 o/o cobrando por interés del 8 al 9 o/o anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 a préstamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRESTAMOS I. PCTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierra de labranza ó pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 a 25 por ciento, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos á favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos á su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—Se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS—Efectúase el pago de los cupones correspondiente á éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS—Esta Sucursal expide giros á la vista, á plazo y por Telégrafo de sobre Montevideo y demás ciudades de la República á un tipo sumamente móvico.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una modesta comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de \$ 500 ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos á 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los á seis meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos á retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han mencionado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acudase todos los días a cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO. Gerente;

Camilo Walter

Almacén

DE TOMÁS CLAVIJO

Herrería.—Esta antigua y acreditada casa, cuenta con apartados y maquinarias modernas, para la Calle Punta del Este esquina Ituzaingó pronta y perfecta colección de todo trabajo en su género.

—Maldonado—

Puesto de Carne

FRUTAS Y BERDURAS

De Juan Fernández—Calle 18 de Julio—Maldonado

¡Ya se abrió!

La nueva zapatería

DE

DISSESA HNOS.

Cuenta esta nueva instalación con un expléndido taller, montado con máquinas excelentes, europeas y norteamericanas, para la confección de toda clase de calzado.

BUENO, BONITO Y BARATO

Calle Sarandi Plaza San Fernando—Maldonado

Panadería DE S. SCARONE

Camino Velázquez—Maldonado

Especialidad en artículos del ramo

Gran

CONFITERIA CAFÉ Y BILLAR

DE

JUAN MASSIOTI (HIJO)

En el Centro social Paz y Unión; expléndidas instalaciones, con su exquisito confort de confituras, fiambres etc.

Extraordinarias novedades.

Calle Punta del Este—Maldonado.

SASTRERIA DEL PUEBLO

DE

ANTONIO TAMMARO

SARANDI, ESQUINA ITUZAINGÓ—Maldonado

Los que quieran vestir elegante y sencillo deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidos.

Rafael Favaro y Cía.

Calle 25 de Mayo 280—MONTEVIDEO

CASA EPECIAL

en artículos para Fotografía

ZAPATERÍA FERNANDINA

DE

Cayetano Tammaro

Especialidad sobre medidas, constando con un completo surtido de calzado hecho á precios sin competencia.

Esmero y prontitud.—Ventas al contado.

140—Sarandi—140

—Maldonado—

Indicador

FEDERICO DE MEDINA, Escrivano Público. Calle Ituzaingó.—Maldonado.

EUGENIO SAIZ MARTINEZ Agremiante de Número.—San Carlos.

ESTANISLAO GONZALEZ, Procurador. Se encarga de toda clase de asuntos judiciales. Calle 25 de Mayo—Maldonado.

BERNABÉ ALEGRE, Procurador. Calle Rocha esquina Valle Aiguá—Maldonado.

JUSTO RODRÍGUEZ, Ingeniero. Oficina: Calle 18 de Julio.—Maldonado.

MIGUEL SAGRISTA, Rematador. Calle Sarandi: Plaza «San Fernando»—Maldonado.

FRANCISCO ORTIZ, Procurador. Se ocupa de toda clase de asuntos judiciales. Recibe órdenes en su domicilio: Calle Sarandi esq. Jose Ignacio—Maldonado

JAVIER J. GURRUCHAGA; Abogado Oficina: Calle Punta del Este—Maldonado.

MANUEL RIVERO,—Procurador. Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales.—Calle Sarandi—Maldonado.

JAI'ME H. Pon—Procurador Calle Punta del Este esquina José Ignacio—Maldonado.

MANUEL B. TARDAGUILA—Abogado Escritorio Calle Rocha—Maldonado.